

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 21 de Marzo del 2018.

Señor:

Presente -

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0494-2018-CF/FCS. - Callao, Marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 056-2018-DEPE/FCS de fecha 16 de marzo 2018, presentado por la **Dra. Angélica Díaz Tinoco**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Rectificación de Nota del Curso: **"FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL"** por error del docente, omitiendo la nota de la alumna **MENDOZA PEÑA, YANIRA ELIZABETH**, en el momento del llenado del acta, correspondiente al Semestre Académico 2017-B.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de Estudios de Pregrado, aprobado con Resolución N°042-2011-CU de fecha 25 de febrero 2011, en su artículo 89º mediante el cual se faculta al Órgano de Gobierno de la Facultad de autorizar la emisión de Actas Adicionales;

Que por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2018, la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL, correspondiente a la alumna MENDOZA PEÑA, YANIRA ELIZABETH, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico de la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR	SEMESTRE ACADÉMICO
CQU2016 FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	NSP	14	2017-B

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, Coordinadora de Unidad de la Segunda Especialidad e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLĜA ROJAS SALAZAR

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica